

CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

ACTA SESION ORDINARIA N° 122

En Cabildo, siendo las 09.56 horas del día miércoles 06 de Noviembre 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Liliana Romero Toro, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Alexis Sánchez Baeza y Teresa Pinilla Delgado.-

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-

ASISTENCIA DIRECTIVOS

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| 1.- Francisco Ahumada | Administrador Municipal |
| 2.- David Donoso | Abogado Municipal |
| 3.- Paola Badillo | Directora Finanzas |
| 4.- Priscila Morales | Directora de Control |

ASISTENCIA DE PROFESIONALES

- | | |
|----------------------|-----------------------|
| 1. Guillermo Delgado | Unidad Medio Ambiente |
| 2. Jessica Beltrán | Unidad Medio Ambiente |

TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 117-N° 118)
- 3.- Correspondencia
- 4.- Cuenta del Alcalde
- 5.- Asuntos Nuevos
 - a).- Continuación de Exposición y aprobación de Proyecto de Presupuesto año 2020 según Cronograma aprobado.
 - b).- Proyecto de Beca Centenario
 - c).- Proyecto de acuerdo Licitación de áreas verdes.
- 6.- Incidentes de Concejales

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.



1.- Audiencias Públicas:

Se da lectura a Solicitud de Audiencia del Sr Ángel Leiva de IMTEC y se deriva al Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública.

2.- Aprobación Acta anterior

***Alcalde** somete aprobación las Minutas N °117 y N °118, las cuales se aprueban en forma unánime, con indicaciones que se corrigen en el acto.*

3.- Correspondencia

No hay.

4.- Cuenta del Alcalde

- *El miércoles 30 de octubre, me reúno con dirigentes de J.J. de V.V. de Las Puertas, Guayacán y La Mora, en el Salón Municipal. Reunión en donde se tratan temas varios.*
- *Lunes 04 reunión PADEM 2020.*
- *El martes 5 de noviembre, asisto a reunión con el Seremi de deportes y el Director de IND, en sus oficinas en Valparaíso.*

5.- Asuntos Nuevos

a).- Continuación de Exposición y aprobación de Proyecto de presupuesto año 2020 según Cronograma aprobado.

***Alcalde** da la palabra a la Directora de Finanzas Sra. Paola Badillo, quien señala que la acompaña la Sra. Priscila Morales Directora de Control para exponer en forma conjunta conforme los antecedentes proporcionados en el Proyecto de Presupuesto 2020. (Agrega que también están los ingresos proyectados de los años 2017-2018).-*



Señala la Directora D.A.F que le corresponde la función de Administrar el Presupuesto Municipal, da a conocer los diferentes Ítems proyectados de los INGRESOS por un monto total anual de \$ 4.055.000.000 (Patentes comerciales, recibidos externos Fondo común, licencias médicas, etc.-)

Concejal Sánchez, solicita se especifique el origen del Incremento proyectado para el año 2020. Directora D.A.F. señala que solo se aumento el 03 % porque el I.P.C es menor a la fecha. Para responder Concejal señala que éste se refleja solo en el aumento de Patentes Comerciales las Licencias de conducir. (40 Millones).

A la fecha se puede señalar que se recibieron más ingresos de lo que se proyectó el año pasado .Estos recursos ya están distribuidos y agrega que se asignaron en la medida se fueron necesitando (asistencialidad, actividades, etc.)

De los Gastos, el primero que se proyecta es el Gasto en Personal, con un límite legal de 42 %.- Estaría considerada la Planta nueva. (Aumento en 1.400. millones de pesos). Están incluidos los Honorarios y Contrata. Actualmente está al tope el Presupuesto 2020, se incluye Bienestar y otros gastos en personal)

Concejal Miranda, consulta si están considerados los recursos para los funcionarios que se acogen a la Ley de retiro? Directora D.A.F. informa que no están considerados, ellos son 2 funcionarios que deben concretar los tramites a Abril próximo año. Señala que se conversó con Alcalde y se pedirán los fondos como anticipo, previa revisión del Saldo final de caja año 2019.

Monto aproximado (50.000.000+35.000.000) Municipio +Fondo común. A la SUBDERE señala el Alcalde.

Concejal Vera, consulta si los funcionarios se retiran por Semestre? Se señala que no es la misma normativa, la respuesta es a Marzo 2020 plazo máximo para recibir remuneración completa.

Finalmente Directora D.A.F. dice que todo lo señalado está en la glosa de la normativa del Proyecto del Presupuesto 2020.

Administrador Municipal, ratifica que es un anticipo, que es el mismo recurso del municipio, no es un extra-aporte.



Directora Finanzas señala que está incluido el aporte comprometido a Salud.

Concejal Alvarado al respecto de un Aporte a Educación hace presente que se había discutido el tema y que Directora de Finanzas dijo que no se podía, pero se dio otra versión en la reunión con Educación, se habla de cien millones de pesos por la baja de matrícula. Consulta si se podría colocar en Presupuesto 2020 unos 100 millones, en el caso de una emergencia presupuestaria para pagar remuneraciones como ocurrió este año en Educación Municipal posterior al Paro Nacional.

Alcalde señala que por normativa no se ponen montos para eventualidades. Para este año 2019 no habría problemas.

Alcalde señala que una opción sería que se pueda estudiar y entregar cuando se requiera dentro del presupuesto.

Concejal Alvarado reitera la necesidad de anticiparse en este punto y tener una reunión técnica con el D.E.M.

Directora de Finanzas insiste en hacer un estudio y que se pueden hacer modificaciones de aquí a enero próximo año. Recuerda que se pensó hacer una Informe trimestral y evaluar. (Da lectura a los Artículos 6° y 15° de los Presupuestos Salud y Educación).-

Administrador Municipal refiere que la petición de fondos municipales recuerda que se fundaba en un alza de servicios básicos.

Administrador Municipal explica la diferencia en lo presupuestario y lo contable.

Directora Finanzas da cuenta de los Fondos asignados para la aplicación de la nueva Planta Municipal, tanto Planta Contrata y honorarios. Da lectura a los Objetivos de Contratos Honorarios y Contratos de Servicios Comunitarios por Programas.



Concejal Miranda solicita la aclaración sobre la pertinencia de los Programas por áreas de servicios municipales (algunas las ve más pertinentes al área social como vivienda, debería estar incluidos en la DIDECO).

Administrador Municipal está pensado para toda la comuna, se contratan donde se dispone de cupo y lo permite la Ley (Ítems Servicio a la comunidad el 21-04).

Concejal Miranda, propone que se debería contratar una persona para la Postulación de Proyectos de las organizaciones sociales. Se destaca el trabajo de Jimena Valenzuela, sin embargo estuvo con Licencia médica.

Concejal Sánchez, consulta en que esta el trabajo del Fomento productivo? Valora que se agregue ahora al Presupuesto año 2020. Se suma a la moción Concejal Miranda de apoyo al microempresario y a las Pymes con Programas y líneas de acción.

Administrador Municipal señala que pasa porque se tome la decisión de contratar un Encargado.

Directora de Finanzas da lectura al artículo y condiciones que contempla aporte establecido para Salud de \$120.000.000.

Interviene Priscila Morales Directora Control para dar a conocer el Título IV, Normas de ejecución, Control y Vigencia. (Ver Artículos del 19° al 22° Presupuesto 2020).

Concejal Pinilla solicita un Informe de detalle de la Deuda de Salud a la fecha.

Administrador Municipal señala que está contemplado para el miércoles siguiente conjuntamente con el Presupuesto Salud 2020.

Directora de Finanzas compromete la entrega de Información de Ingresos propios, traerá la misma que fue entregada a la Contraloría Regional, se hace entrega de copia.



Se deja pendiente de aprobación todo el Texto y Anexos Presupuesto Municipal 2020.

Directora D.A.F solicita dudas y consultas sobre lo expuesto.

b).- Primer Grupo Rezagados Proyecto de Beca Centenario

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime y son objeción como se indica:

**INFORME BECA CENTENARIO
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2019
PRIMER GRUPO DE REZAGADOS**

**I.- RENOVANTES SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2019.-
PRIMER GRUPO DE REZAGADOS**

- UNIVERSIDADES TRADICIONALES	: 31 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$	2.711.880.-
- UNIVERSIDADES PRIVADAS	: 03 ESTUDIANTES X \$87.480 = \$	262.440.-
	<hr/>	<hr/>
	34 ESTUDIANTES	\$ 2.974.320.-

TOTAL DE ALUMNOS 34

➤ **RENOVANTES** : **\$ 2.974.320.-**

**MONTO TOTAL 2do. SEMESTRE AÑO 2019
PRIMER GRUPO DE REZAGADOS** **\$ 2.974.320.-**

c).- Proyecto de Acuerdo Contrato Licitación de áreas verdes.

Alcalde da la palabra al Encargado Sr. Guillermo Delgado y a la Profesional Jessica Beltrán del área Medio Ambiente quienes dan cuenta de la Licitación en todos los aspectos técnicos y administrativos. Destacan la presentación de una sola empresa que obtiene un puntaje de 77.8 % que la hace viable de adjudicar.

Se deja constancia de la incorporación integra del Texto de la Evaluación técnica y Evaluación de Antecedentes.

Seguidamente **Alcalde** somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime y sin objeción como se indica:



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: MEDIO AMBIENTE

SESION ODINARIA N° 122 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2019

Materia: AUTORIZA CELEBRAR CONTRATOS QUE SUPERA LAS 500 UTM:

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Contratos de las obras por superar las 500 unidades tributarias mensuales de los proyectos:

Fundamental Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y con.

TEXTO- DEL ACUERDO

El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para Contratar la ejecución de la Concesión, que supera las 500 unidades tributarias mensuales.

Iniciativa	Monto Adjudicado	Plazo de ejecución	Proveedor
Servicio de Concesión de Mantención y Aseo de Áreas Verdes, Espacios Públicos Urbanos de Cabildo	\$ 217.260.509.-	24 Meses	Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL Rut: 76.460.137-8

Documentos Adjuntos:

OF. ORD. N° 7 DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTA.

APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

PROYECTO: Servicio de Concesión de Mantención y Aseo de Áreas Verdes, Espacios Públicos Urbanos de Cabildo, ID 3621-14-LQ19

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativos y demás antecedentes que formar parte integrante de la licitación 3621-14-LQ19.

Ofertas presentadas:

Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL., RUT: 76.460.137-8

Se revisan los antecedentes subidos a la plataforma, asistencia a visita a terreno (obligatoria), y garantías que componen la oferta.

Entiéndase por antecedentes o anexos que componen la oferta, los documentos que los oferentes remiten en soporte electrónico al sistema de información www.mercadopublico.cl, referidos a antecedentes administrativos, técnicos, económicos y de caución de sus ofertas.



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y OTRAS A REVISAR**OFERENTE:** Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL.

DOCUMENTOS	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
Anexo 2 Declaración Jurada ante notario, de aceptación de las bases.	Si	Sin Observaciones, firmada ante notario
Anexo 3 Identificación del Oferente y su representante legal	Si	Persona Jurídica Rep. Ivette Villegas Ramírez Rut 19.071.181-1
Anexo 4 Equipo de Trabajo, incluir organigrama y cantidad mano de obra	Si	Cantidad de trabajadores 12 Calificada 3 Semi calificada 1 No calificada 8 Con organigrama
Anexo 5. Listado de personal con detalle de remuneraciones e mejoras laborales	Si	Indica renta bruta de los 12 trabajadores, residencia equipo trabajo en un 100% de la comuna y mejoras laborales.
Anexo 6. Declaración Jurada simple responsable Técnico a cargo del contrato	Si	Ana Paulina Ramírez Gapuz Técnico Agrícola
2. ANEXOS TÉCNICOS		
Anexo 7 Declaración Jurada Experiencia de la Empresa	Si	9 servicios declarados con su respectivas acreditaciones (facturas)
Anexo 8 listado de equipos, herramientas y vehículos vinculados al contrato	Si	Presenta listado, cumple con un porcentaje mayor al mínimo exigido.
Anexo 9 Programa de Trabajo	Si	Presenta: -Plan de desarrollo paisajista de las áreas verdes. -Propuesta de riego sustentable. -Plan de mantención semestral de las áreas verdes y espacios públicos.
Anexo 10. Formulario Oferta Económica Mensual.	Si	Presenta: -Gastos Administrativos -Remuneraciones del contratista y personal -Vestuario de trabajo del personal -Elementos de protección del personal
3. ANEXOS ECONÓMICOS		
Anexo N° 11 Oferta económica	Si	\$ 217.260.509.- impuesto incluido
4. OTROS ANTECEDENTES		
Garantía	Si	Vale Vista Bco. Chile 016402-4
Asistencia a visita a terreno	Si	Asistió
Chile proveedores	Si	Hábil
Comprobante de la oferta	Si	\$ 182.571.851.- sin impuesto



CONCLUSIÓN:

Una vez revisado los antecedentes subidos a la plataforma, el acta de visita a terreno, las garantías ingresadas el día anterior al cierre de la licitación y portal www.mercadopublico.cl.

Se concluye que la oferta cumple con los antecedentes solicitados y su presentación de acuerdo a lo requerido en las bases, la asistencia a la visita a terreno obligatoria, el ingreso de la garantía correspondiente por concepto de seriedad de la oferta y demás, por cuanto deben pasar a la etapa de evaluación. **(JESSICA TAPIA ROMERO PROFESIONAL DE SECPLAN)**

EVALUACIÓN

Teniendo a la vista los antecedentes presentados y otras etapas de la licitación, esta comisión evaluadora ha revisado los antecedentes y se ha tenido en consideración el acta de revisión de antecedentes de la Profesional SECPLAN; se concluye que la oferta será evaluada de acuerdo a la pauta contenida en las bases.

Para una mejor revisión de esta licitación se convocó por parte de esta comisión dos funcionario como apoyo a la revisión al profesional Secplan Alejandro Calderón Cortes y al profesional Jurídico Hernán Tapia Peña.

OFERTA PRESENTADA

OFERENTE	RUT
Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL	76.460.137-8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones.	30%	1.1 Remuneraciones	60%
			1.2 Mejoras Laborales	20%
			1.3 Dotación del personal	20%
2	Dotación de mano de obra local.	20%		
3	Equipos, herramientas y vehículos.	10%		
4	Programa de trabajo.	20%		
5	Oferta económica.	10%		
6	Experiencia.	10%		
	TOTAL	100%		

1. CRITERIO: MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (30%)

En la siguiente tabla se indica el promedio de remuneraciones del proceso licitatorio anterior, de acuerdo a la ley 19.886 artículo 6, se declaran los promedios de remuneraciones de cada función operativa, de los tres meses previos al llamado a licitación.



El criterio **REMUNERACIONES** estará compuesto por los siguientes sub factores.

1.1 Remuneraciones	60%
1.2 Mejoras Laborales	20%
1.3 Dotación de Personal	20%

1.1. SUBFACTOR REMUNERACIONES (60%)

Se establece que las remuneraciones mensuales a ofertar por trabajador no podrán ser inferior al promedio de las remuneraciones devengadas a los trabajadores que cumplan igual función en los tres últimos meses previos al proceso licitatorio.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente tabla:

REMUNERACIONES	Operarios	Supera el 30%	50 puntos
		Supera el 20%	25 puntos
		Supera el 15%	10 puntos
	Conductores	Supera el 30%	50 puntos
		Supera el 20%	25 puntos
		Supera el 15%	10 puntos

FUNCIÓN	PROMEDIO REMUNERACIONES
Operarios	\$ 396.369.-
Conductores	\$ 396.369.-

OFERENTE	Oferta de la Remuneración de Operario	% de aumento en promedio de remuneración	Oferta de la Remuneración de Conductor	% de aumento en promedio de remuneración
Ivette Villegas	\$396.369.-	0	\$419.766.-	5,9%

OFERENTE	Operario	% de superación	Conductor	% superación
Ivette Villegas	0%	No supera los porcentajes establecidos	5,9%	No supera los porcentajes establecidos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 60%
Ivette Villegas	0	0

1.2. SUBFACTOR MEJORAS LABORALES (20%)

Se evaluará la existencia de las siguientes mejoras a las condiciones laborales, otorgadas por el oferentes a sus trabajos, mediante los siguientes subfactores:

- a. Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad:** Se considera el total del monto del aguinaldo recibido entre las dos festividades.
- b. Vestuario y Calzado:** Deberá considerar como mínimo lo siguiente: zapatos de seguridad, pantalón con franja reflectante, polerón y poleras corporativas, chaleco reflectante, gorro tipo legionario y todos los elementos de protección personal que se indican en las bases técnicas.



El puntaje asignado se describe en la siguiente tabla:

MEJORAS LABORALES	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos
		Oferta inferior a \$50.000.-	25 puntos
		No Presenta	Inadmisible
	Vestuario y Calzado	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
		Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
		No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	Vestuario y Calzado
Ivette Villegas	\$70.000.-	\$116.000.-

OFERENTE	Aguinaldo	Puntos	Vestuario	Puntos
Ivette Villegas	Oferta igual o superior a \$50.000.-	50 puntos	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 20%
Ivette Villegas	100	20

1.3. SUBFACTOR DOTACIÓN DEL PERSONAL 20%.

El oferente deberá ingresar un listado indicando la cantidad de la mano de obra a utilizar para el contrato.

DOTACIÓN DEL PERSONAL	14 o más personas	40 puntos
	11- 13 personas	30 puntos
	Hasta 10 personas	20 puntos

OFERENTE	Dotación de personal oferta
Ivette Villegas	12

OFERENTE	Dotación	Puntos
Ivette Villegas	11- 13 personas	30 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 20%
Ivette Villegas	30	6

RESUMEN CRITERIO REMUNERACIONES

OFERTA	REMUNERACIONES	MEJORAS LABORALES	DOTACIÓN DE PERSONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN 30%
Ivette Villegas	0 %	20%	6%	26%	7,8

2. CRITERIO DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL 20%

El oferente deberá considerar contratar una dotación de mano de obra local, que tenga residencia en la comuna. De acuerdo, al artículo 23 del decreto 250 para promover el desarrollo local.

DOTACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos
	Entre 50% a 70% del total del personal contratado	20 puntos
	Entre 20% a 49% del total del personal contratado	10 puntos
	Menor a 20% del total del personal contratado	5 puntos



OFERENTE	Mano de obra local
Ivette Villegas	100%

OFERENTE	Dotación	Puntos
Ivette Villegas	Mayor a 70% del total de personal contratado	30 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 20%
Ivette Villegas	30	20

3. CRITERIO: EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS (10%)

Se evaluará, de acuerdo a lo solicitado en las tablas N° 1, 2 y 3 de las bases técnicas.

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHICULOS.	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos
	Oferta se ajusta al mínimo requerido	25 puntos
	Oferta es menor a lo requerido	Inadmisibile

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos
Ivette Villegas	Listado completo

OFERENTE	Oferta de equipos, herramientas y vehículos	Puntos
Ivette Villegas	Oferta supera el mínimo requerido	50 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 10%
Ivette Villegas	50	10

4. CRITERIO: PROGRAMA DE TRABAJO (20%)

El oferente deberá presentar un Programa de trabajo como se indica en el anexo 10 de las bases administrativas.

PROGRAMA DE TRABAJO	Oferente presenta todo lo solicitado	100 puntos
	Oferente presenta programa incompleto	50 puntos

OFERENTE	Programa de Trabajo
Ivette Villegas	-Plan de desarrollo paisajista de las áreas verdes. -Propuesta de riego sustentable. -Plan de mantención semestral de las áreas verdes y espacios públicos.

OFERENTE	Dotación	Puntos
Ivette Villegas	Oferente presenta todo lo solicitado	100 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 20%
Ivette Villegas	100	20



5. CRITERIO: OFERTA ECONÓMICA (10%)

La oferta económica no podrá ser superior al presupuesto máximo disponible indicado en el punto 5 de las presentes bases. El cálculo del puntaje para la oferta económica, está dado por la siguiente formula:

$$X = \frac{\text{precio ofertado más bajo}}{\text{Precio oferta}} \times 100$$

Monto Disponible \$ 217.260.509.-

OFERENTE	Precio Oferta
Ivette Villegas	\$ 217.260.509.-

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 10%
Ivette Villegas	100	10

6. CRITERIO: EXPERIENCIA (10%)

Este criterio se evaluará en relación a los documentos presentados que acrediten la experiencia del oferente, de acuerdo a la siguiente tabla:

El puntaje se asignará por tramo de acuerdo a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Sobre 8 documentos	100 puntos
8 documentos	70 puntos
Entre 4 y 7 documentos	50 puntos
Entre 1 y 3 documentos	30 puntos
No presenta	Inadmisible

OFERENTE	Experiencia
Ivette Villegas	9 servicios respaldados

OFERENTE	Experiencia	Puntos
Ivette Villegas	Sobre 8 documentos	100 puntos

RESUMEN

OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE 10%
Ivette Villegas	100	10

Resumen de la oferta de la proveedora Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL

N°	Criterio de Evaluación	Ponderación	Subfactores	Ponderación
1	Mejores condiciones de empleo y remuneraciones.	7,8	1.1 Remuneraciones	0%
			1.2 Mejoras Laborales	20%
			1.3 Dotación del personal	6%
2	Dotación de mano de obra local.	20%		
3	Equipos, herramientas y vehículos.	10%		
4	Programa de trabajo.	20%		
5	Oferta económica.	10%		
6	Experiencia.	10%		
	TOTAL	77,8%		



La proveedora Ivette Almendra Villegas Ramírez Servicios Agrícolas EIRL obtuvo un 77,8% (FRANCISCO AHUMADA PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL , FRANCISCO AHUMADA PEÑA DIRECTORA SECPLAN (S) Y JESSICA TAPIA ROMERO PROFESIONAL SECPLAN)

Vº Bº PROFESIONALES COLABORADORES DE LA REVISION

(ALEJANDRO CALDERÓN CORTES PROFESIONAL SECPLAN Y HERNAN TAPIA PEÑA PROFESIONAL JURIDICO)

Concejal Romero, señala que lo bueno que por tema empleo, resulto ser una persona de Cabildo.

Concejal Pinilla consulta si contempla el riego de los árboles y jardineras de la calle? La respuesta es positiva.

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Concejal Alvarado

Informa que posterior a la Crisis Social ha tenido que dar la cara a los jóvenes por el Concejo. Derivado de la participación en los Cabildos comunales, específicamente con el Piquete Jurídico al respecto desea plantear lo siguiente:

- Primero:

Solicita se invite y/o se envíe invitaciones a las organizaciones activas de la comuna para un evento del Cabildo comunal o se entregue nómina que contenga el Nombre, teléfono y domicilio. Se explica que son datos personales, no obstante, por Ley están publicadas las nomina de directores de todas las organizaciones sociales en la página web municipal. Analizado el tema se deriva a obtener los contactos con las Uniones Comunales a través de la encargada Brenda Cortes.

- Segundo:

Plantea si se puede activar la Oficina de Concejales con horario de atención establecido, dado que fue una de las críticas a la gestión del Concejo.

Alcalde dice que la oficina actualmente se encuentra desocupada.



-Tercero Plantea retomar los Concejos territoriales. Propone realizar 04 Concejos mensuales y el cuarto desarrollarlo en terreno.

- Consulta por respuesta y las acciones del Municipio sobre vulneración de Derechos Humanos frente a la Denuncia del Piquete Jurídico.

Abogado Donoso explica lo desarrollado y las acciones en conjunto a la fecha y señala que se conoce que algunos Recursos han sido rechazados. Se está recopilando información para ser más preciso.

2.- Intervención de Concejal Miranda

- Concejal Miranda dice que tiene una mirada de esta Crisis desde las organizaciones sociales, coincide en que la municipalidad tenga que ser un ente facilitador. Plantea que los jóvenes que están trabajando tienen una mirada de dialogo. La mirada no puede ser exclusiva de un sector, ha observado que algunos son de caracteres fuertes e imponen sus ideas, se centran en temas definidos y de ahí no avanzan.

Hay mucho desconocimiento y desinformación. Se comprometió a efectuar una reunión y apoyar a la diversidad de los grupos.

- Da conocer la entrega de una carta reclamo del Funcionario Municipal Jorge Lucero.

3.- Intervención de Concejal Vera

- Plantea muy poca flexibilidad de la municipalidad en los requisitos exigidos para entregar los juguetes. Plantea caso de Bellavista N° 99 Cabildo.

Administrador Municipal refiere que se está pasando por un mal momento en la inscripción de juguetes por tema Crisis social. Solicita envío un WhatsApp por el caso específico.

Alcalde plantea insistir en la Campaña de inscripción.



4.- Intervención de Concejal Sánchez

- Plantea que entiende que las organizaciones sociales no deben ser convocadas por los Concejales, sino deben surgir de la base para mayor apertura a todos.
- Plantea la posibilidad de articular el trabajo de las Asistentes sociales de educación con las Asistentes Sociales de la Municipalidad.

Alcalde refiere se envíen los casos.

5.- Intervención de Concejal Pinilla

- Destaca el rol informativo que debe cumplir el Concejal con la gente y no crear falsas expectativas a la comunidad. Muchas veces es el gobierno central es el responsable son materias legales. He conversado con diferentes personas que están en las marchas y ellos nos quieren ver más proactivos y unidos en los temas locales. A veces la gente se deja llevar por los demás. Reitera el rol informativo de los concejales.

6.- Intervención de Concejal Romero

- Plantea que la gente está en una manifestación muy compleja y muy mezclada que muchas veces responsabiliza a la Municipalidad de lo que ocurre.
- Plantea que son varios los temas que se han discutido. En ocasiones en Paihuen y Bartolillo se citaron y no llego nadie. Hay muchos líderes y muchas demandas. No se sabe nada, no hay nada claro. (Temas como Agua, salud, TAG) Hay mucho desconocimiento y desinformación.

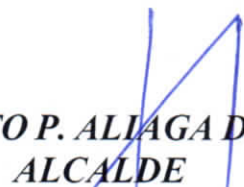
Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 12.27 Horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

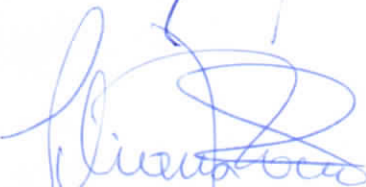
Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



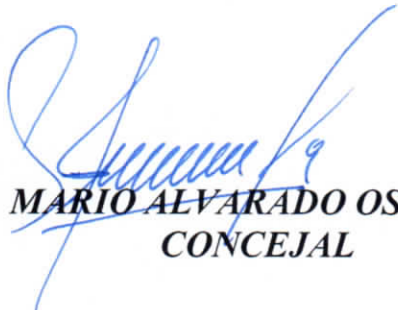
IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL



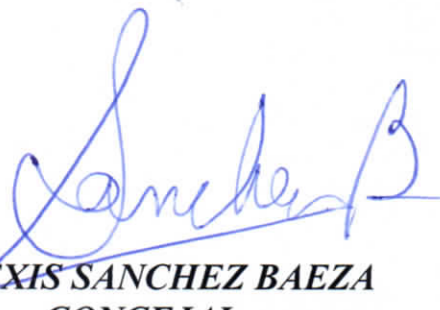
LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL

TMC.-